

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOCIAL TRANSFORMADORA ANDALUZA: DEL DESARROLLO TERRITORIAL NEOLIBERAL A UNA ESTRATEGIA SOCIOECONÓMICA TRANSFORMADORA PARA ANDALUCÍA

SOME EXPERIENCES IN ANDALUSIAN TRANSFORMING SOCIAL ECONOMY: FROM NEOLIBERAL TERRITORIAL DEVELOPMENT TO A TRANSFORMING SOCIO-ECONOMIC STRATEGY FOR ANDALUSIA

Óscar García Jurado
Talaios Kooperatiba

RESUMEN

Este artículo parte de la premisa de que para poder afrontar los retos relacionados con las crisis socioeconómica y ecológica, es necesaria una reconfiguración del orden global que deje atrás la economía capitalista. En un primer momento se ha entendido conveniente caracterizar la economía capitalista, y a partir de esta caracterización se establece qué se entiende por economías transformadoras. A continuación se analizan dos elementos de gran relevancia para aproximarnos a la realidad socioeconómica de Andalucía en las últimas décadas: el desarrollo local neoliberal y el cooperativismo andaluz hegemónico. Posteriormente se exponen de modo resumido algunos elementos básicos para una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía. En el tercer punto se realizan análisis breves de algunas experiencias andaluzas de economía social que pueden entenderse como transformadoras según los criterios adoptados.

Palabras clave: Capitalismo; Transformación; Cooperativismo; Desarrollo local; Experiencias de economía social; Economía andaluza.

ABSTRACT

This article starts from the premise that in order to face the challenges related to the socioeconomic and ecological crises, a reconfiguration of the global order is necessary that leaves the capitalist economy behind. At first it has been understood convenient to characterize the capitalist economy, and from this characterization it is established what is understood by transforming economies. Two elements of great relevance to approach the socioeconomic reality of Andalusia in recent decades are analyzed below: neoliberal local development and hegemonic Andalusian cooperativism. Subsequently, some basic elements for a transformative socioeconomic strategy for Andalusia are briefly exposed. In the third point, brief analyzes are made of some Andalusian experiences of social economy that can be understood as transformative according to the criteria adopted.

Keywords: Capitalism; Transformation; Cooperativism; Local development; Social economy experiences; Andalusian economy.

*“El agua no la aminoro
yo voy a la fuente y bebo
y el agua no la aminoro.
Lo que hago es aumentarla
con las lágrimas que lloro.”*

Letra flamenca

INTRODUCCIÓN

Para poder afrontar la crisis presente y futura, y los retos relacionados con las crisis socioeconómica y ecológica, es necesaria una reconfiguración del orden global que deje atrás la economía capitalista. En este artículo vamos a entender que la economía capitalista es la historia de cómo el capital, en manos de un número reducido de personas, ha logrado su soberanía, imperio o dominación a costa de la inmensa mayoría de la población. Mientras la economía capitalista tiene como objetivo esencial la ganancia o la acumulación de capital, las economías transformadoras deben tener como objetivo mejorar y enriquecer la vida de la gente.

La economía capitalista y las economías transformadoras pueden caracterizarse a partir de una serie de agentes socioeconómicos básicos (las denominadas por Polanyi “mercancías ficticias”: personas, naturaleza y dinero¹ o mediante unas instituciones socioeconómicas básicas (trabajo, valor y propiedad).

La economía capitalista funciona bajo la lógica del valor de cambio o monetario -el dinero como medida de todas las cosas- y la acumulación de capital, de riqueza y de poder. Esta lógica se sustenta fundamentalmente en elementos como el trabajo dependiente por cuenta ajena o empleo, la propiedad privada de los medios de producción y vida, el patriarcado, la explotación de la naturaleza y la división territorial de tareas (Soler Montiel y Delgado Cabeza, 2018).

Por su parte, una economía transformadora debe terminar con el patriarcado y el conflicto entre acumulación de capital y sostenibilidad de la vida. Frente a la lógica del valor de cambio o monetario y la acumulación, se va a entender que las economías transformadoras deben promover el valor de uso, el trabajo autogestionario y la propiedad colectiva-comunitaria, con el objetivo de mejorar y enriquecer la vida. Estas lógicas transformadoras emergen de las aportaciones de economías críticas que pretenden la reconsideración social de los trabajos y la relocalización socioeconómica.

Una de las fuentes esenciales de las economías transformadoras o de la alternativa a la economía capitalista neoliberal es el término de lo “común”. Para Dardot y Laval (2015), es la fórmula de movimientos y corrientes de pensamiento que quieren oponerse a la extensión de la apropiación privada (*enclosures*, cercamientos) a todas las esferas de la sociedad, de la cultura y de la vida. En principio, se entendió por “comunes” al conjunto de las reglas que permitían a las gentes campesinas de una misma comunidad el uso colectivo, regulado por la costumbre, de caminos, bosques, pastos, etc. A día de hoy se le da un contenido más amplio, que comprende todo aquello que podría convertirse en blanco de privatizaciones y cercamientos. Así, frene a la propiedad privada individual que retira las cosas del uso común y niega la cooperación, las economías transformadoras entienden que es necesaria la apuesta por el derecho de uso. Hay que pasar de la apropiación como relación de pertenencia a la apropiación como conveniencia o finalidad. Para ello, debe existir la deliberación y la determinación colectivas, por las propias personas interesadas, acerca del destino del común.

1. Polanyi, Karl (2016): “La gran transformación. Crítica del liberalismo económico”. Ed. Virus.

Tabla 1. Elementos socioeconómicos básicos.

		ECONOMIA CAPITALISTA	ECONOMÍA TRANSFORMADORA
OBJETIVO		Beneficio eco./max. ganancias	Mejora y mantenimiento vida
AGENTES ECONÓMICOS BÁSICOS	PERSONAS	Recursos (capital humano)	Reconsideración social trabajos
	NATURALEZA	Área de negocio (capital natural)	Comunes
	DINERO	Capital financiero	Moneda social
INSTITUCIONES ECONÓMICAS	TRABAJO	Trabajo asalariado dependiente	Trabajo autogestionario
	VALOR	De cambio/demanda solvente	De uso/demanda real
	PROPIEDAD	Privada	Pública / comunitaria
LÓGICA		Acumulación/ cambio Patriarcado División territorial tareas	Reparto /uso Feminismo Descolonialidad

Fuente: elaboración propia.

1. HACIA UNA ESTRATEGIA SOCIOECONÓMICA TRANSFORMADORA

1.1. Desarrollo local y cooperativismo hegemónico en la economía capitalista andaluza

A continuación se van a plantear dos cuestiones que se entienden son de interés pues se considera que tienen una importancia muy superior para la actual economía capitalista andaluza que el protagonismo que se le concede en los estudios o análisis sobre la misma. Además, sirven de contexto para la posterior propuesta que se hará de estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía. Por un lado, el cooperativismo andaluz hegemónico ha consistido en gran medida en la asociación o cooperación de propietarios de tierras para mejorar sus beneficios y ha servido como herramienta del poder económico hegemónico. Y, por otro lado, todo ello se ha producido en absoluta coherencia con las estrategias de desarrollo local neoliberal que han afianzado la dependencia y marginación de la economía andaluza (Delgado Cabeza, 1981).

Las políticas de empleo de la UE desde la década de 1980 se caracterizan por el impulso de las políticas “activas” y por el concepto de “empleabilidad”². En cierta medida, las diversas estrategias convergen en su objetivo de generar empleo mediante el apoyo a empresas. Las estrategias de desarrollo local en el marco neoliberal, por su parte, van en el mismo sentido. Los empleos de iniciativa local pasan a ocupar un lugar en el segundo pilar de la política comunitaria de empleo, dedicado a la creación de empresas o a la promoción del “espíritu emprendedor” –cultura de empresa–. El objetivo esencial de estas políticas de desarrollo local es mejorar las condiciones de revalorización del capital global mediante la movilización o “puesta en valor” del capital local. Las medidas concretas a ejecutar por las agencias intermedias pueden englobarse en tres grandes grupos. En el primero se encuentran las acciones dirigidas a la movilización y el apoyo de los “emprendimientos”, subvenciones a las organizaciones empresariales o de “fomento de emprendedores”, o campañas de valorización social del empresario o promoción de la “creatividad y cultura empresarial”. En el segundo grupo se encuentran las acciones dirigidas a mejorar el aprovechamiento de los recursos locales o mercantilización de todos los recursos disponibles en el territorio (desde las fiestas al último paraje natural). En tercer lugar se encuentran las acciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de apoyo de las empresas. En definitiva, en las últimas cuatro décadas las políticas europeas neoliberales de empleo y desarrollo territorial están estrechamente relacionadas y conllevan que el Estado del Bienestar se transforme, en cierto sentido, en un “Estado del Crecimiento Empresarial”,

2. Los siguientes párrafos se apoyan fuertemente en la tesis doctoral, García Jurado, O. (2016): “Sistemas Productivos Locales y desarrollo local de Andalucía (1998-2012): estudio de caso de la aceituna de mesa de Morón de la Frontera.”

y la ciudadanía deja de ser el objetivo nominal de la intervención estatal para pasar a ser el “emprendedor”.

La creación del gobierno autonómico andaluz (principios década 1980) trajo consigo la aplicación de algunas políticas de desarrollo endógeno. Estas medidas se abandonaron totalmente a mediados de ese decenio y fueron sustituidas por una política basada en la integración funcional sin reservas de Andalucía en sistemas de mayor escala. El abandono de las políticas endógenas coinciden con el inicio de la puesta en marcha de las políticas de desarrollo local neoliberal. Para la legitimación de la puesta en marcha en Andalucía de estas medidas fue necesario convertir en Distritos Industriales Marshallianos (DIM's) los Sistemas Productivos Locales (SPL's) que nada tenían que ver con lo analizado por A. Bagnasco (1977) para la denominada “Tercera Italia”. Los SPL's andaluces se pueden caracterizar en términos generales por los siguientes elementos: uno, la relevante dualidad existente entre un pequeño número de grandes empresas y un gran número de pymes subordinadas a las primeras; b) las empresas andaluzas de dichos sistemas se encuentran subordinadas a empresas del sector comercial de origen foráneo; y c) durante las últimas décadas la evolución de los SPL's andaluces ha sido negativa (García Jurado, 2016).

Por tanto, el desarrollo local puede denominarse con fines aclaradores como “neoliberalismo territorial” pues estas teorías han servido como elemento legitimador de las nuevas estrategias de revalorización del capital. Por otro lado, las localidades andaluzas del medio rural, y Andalucía en su conjunto, continúan siendo un territorio “perdedor” en la denominada “nueva etapa de acumulación flexible” (Piore y Sabel, 1990). Con el capitalismo neoliberal Andalucía, y en especial su medio rural, continúan siendo un territorio dependiente y marginado (Delgado Cabeza, 1981). El DL ha contribuido, más bien, a la “culpabilización de la víctima”, es decir, a responsabilizar a territorios “empobrecidos” como Andalucía, y en especial su medio rural, de su situación (tal y como hizo las políticas de empleo basadas en la “empleabilidad”).

Por su parte, desde sus orígenes en el siglo XIX, fueron abundantes las cooperativas andaluzas que nacieron con voluntad de comenzar un modelo económico alternativo (Carlos Arenas, 2010). Sin embargo, durante el siglo XX, la mayor parte del cooperativismo andaluz, de la mano sobre todo del más importante por su tamaño e impacto social, el cooperativismo agrícola, perdió los supuestos intelectuales e ideológicos que habían tenido en los treinta primeros años de su historia. Fue afectado tanto por el asistencialismo religioso como por las maniobras oportunistas de agentes socioeconómicos poderosos que veían en las cooperativas una fórmula para añadir más riquezas a las que ya poseían³.

3. Las cooperativas pasaron de tener nombres vinculados a los deseos de mejora de la gente (“La Libertadora”, “La Modelo”, “La Esperanza”, “La Lealtad”) a denominarse como el santo o virgen de turno (Nuestro Padre Jesús de la Cañada, Virgen del Rocío, Virgen de la Cabeza, etc.).

Al frente de las clasificaciones de las mayores cooperativas del sur europeo se encuentran varias andaluzas (DCOOP, COVAP, UNICA, VICASOL, etc.). La mayoría de estas cooperativas agrarias nacieron como “empresas asociativas” o “cooperativas de servicios a los propietarios de tierras” durante la dictadura franquista. Los propietarios de tierras tuvieron que unirse para, fundamentalmente, poner en marcha estrategias de defensa de los precios de sus productos. Así, mediante estas cooperativas, los grandes propietarios o latifundistas aprovecharon el esfuerzo colectivo de los pequeños y medianos productores para crear establecimientos industriales que se utilizaban principalmente en su beneficio. Así, “la modernización y la capitalización del campo, en vez de poner en tela de juicio el poder económico, social y político de los caciques, podía reforzarlo considerablemente.” (Haubert, 1984: 52). El Estado franquista favoreció estos procesos mediante los cuales la economía capitalista penetró en el campo andaluz bajo el control del Régimen dictatorial (Haubert, 1984).

A estas cooperativas se unen otras creadas en las últimas décadas y vinculadas con la agricultura intensiva de Almería y Huelva. Estas grandes empresas, aun siendo formalmente cooperativas, no pueden asimilarse mínimamente a los principios cooperativos convencionales de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 1995) pues apenas ponen en marcha estrategias de democracia económica y la distribución de las ingentes rentas que generan no repercute de forma equitativa en el campo andaluz⁴. En definitiva, estas grandes cooperativas agrarias se han convertido en empresas al servicio del capitalismo global extractivista que las utiliza para succionar la riqueza que genera el campo andaluz. Así, las cooperativas agrícolas o cooperativismo capitalista refuerzan, como diría Haubert (1984), el poder “económico, social y político de los caciques.” (García Jurado, 2018).

Por otro lado, la regulación y fomento de la economía social de la Junta de Andalucía en las últimas décadas se ha guiado por asimilarla a las empresas convencionales⁵. Poco a poco se ha ido consagrando la definición de cooperativa que prioriza la participación en el capital respecto de la participación en la actividad societaria y expresa como finalidad el “añadir valor a su propia actividad empresarial” omitiendo la satisfacción de necesidades.

1.2. Una estrategia socioeconómica transformadora: elementos básicos

4. Mantienen la injusticia y el mal reparto guiados por cúpulas gerenciales formadas en los mismos lugares que los directivos de las grandes empresas de capital, con fabulosos salarios y con los mismos objetivos y herramientas.

5. Claro ejemplo es la Ley 5/2018 por la que se modificó la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Tal como se explicitaba más arriba, este artículo parte de la necesidad de una reconfiguración del orden global que deje atrás la economía capitalista. Para aproximarnos a esa reconfiguración y transitar hacia el escenario de economías transformadoras es posible establecer dos grandes cuestiones o elementos de análisis a partir de los cuales establecer dicho marco de transformación.

Por un lado, se encuentra la cuestión del “qué se produce”, es decir, analizar y establecer una nueva matriz productiva a desarrollar. La transformación deseable supone un desarrollo de las actividades socialmente necesarias y medioambientalmente sostenibles, es decir el impulso de la transformación ecológica y social del actual modelo productivo, y que conlleve un avance en las denominadas “soberanías sectoriales estratégicas” (alimentaria, energética, tecnológica, financiera, etc.). En este marco, toma relevancia la capacidad de vincular producción y consumo local, y atender a los principios de autoabastecimiento y “subsidiariedad”: proveer localmente todo lo que sea posible y recurrir a las “importaciones” sólo en caso de necesidad. No se trataría de un sistema autárquico sino de economías territoriales abiertas, autogobernadas y resilientes, muy alejadas de las modeladas por el desarrollo local neoliberal.

Por otro lado se trata de la cuestión del “cómo se produce”, es decir, plantear el tipo de unidades socioeconómicas que realizan la generación de bienes y servicios. La perspectiva es avanzar hacia un modo de producción basado prioritariamente en entidades de economía social transformadora, muy alejadas del cooperativismo hegemónico andaluz y con base en el trabajo autogestionado (frente al trabajo dependiente por cuenta ajena), las formas comunes de propiedad (frente a la propiedad privada), y el valor de uso o satisfacción de las necesidades sociales (frente al valor de cambio o valoración en función de los beneficios empresariales obtenidos).

La “estrategia socioeconómica transformadora” con base en una nueva matriz productiva, alejada de la modelada por el desarrollo local neoliberal, y en la economía social transformadora, casi antagónica respecto al cooperativismo hegemónico, pretende avanzar en la construcción de las soberanías populares, del aumento de la capacidad de decisión del movimiento popular y de su autoorganización (Goikoetxea, 2018). La autoorganización socioproductiva o avances en la soberanía económica debe servir para impulsar los pasos que deben darse en el ámbito institucional en materia de autogobierno y soberanía política, así como de impulso y generador de fuerza para la sociedad organizada y movilizadora. Ambos impulsos, en el ámbito político- institucional y en el social-económico se retroalimentan.

En la actual economía capitalista neoliberal se ha agudizado el vaciamiento de la mayor parte de los contenidos y funciones de las instituciones definidas tradicionalmente como políticas. Los Estados han perdido su soberanía en las cuestiones económicas clave. En este contexto, surgen voces y posiciones que plantean hacer frente a esta situación desde

abajo, desde el convencimiento de que la recuperación de la democracia representativa es imposible y está condenada; que para enfrentar la actual crisis es imprescindible “la articulación de sujetos políticos enraizados en las instancias de control más inmediatas”⁶. No obstante, la construcción de nuevas instituciones políticas deberá huir de la sumisión a los poderes económicos globales y a sus reglas mediante el rechazo del capitalismo. Para ello se precisa construir un modelo económico, social, cultural y político que no tenga como eje la mercantilización de la vida para maximizar las ganancias sino las necesidades y anhelos de las personas. Sin este planteamiento, la consecución de instituciones políticas propias no cambiará, en lo básico, la dependencia y subalternidad respecto a los poderes dominantes y únicamente cambiará la élite política que administre los intereses de estos. A la soberanía en lo político le debe acompañar la soberanía en lo económico. Con estas premisas y para estos objetivos, enfrentados a la lógica mercantilista de la economía capitalista, los movimientos soberanistas cobrarían verdadero sentido transformador. Si se sitúan fuera de estas claves, se reducirían a ser instrumentos en manos de élites locales aspirantes a participar en la cogestión de las decisiones que toman las instancias que rigen la globalización capitalista (Moreno y Delgado, 2013).

Por soberanía económica se va a entender a la “capacidad de cubrir las necesidades materiales y espirituales fundamentales para el desarrollo humano, al margen del circuito de valoración del capital” (Delgado Cabeza, 2018). En el mismo sentido, la soberanía puede entenderse también como la capacidad de decisión popular en los diversos ámbitos sectoriales estratégicos. El objetivo último es alcanzar la “soberanía reproductiva”, entendida como un proceso de transformación basado en un conjunto de relaciones sociales que den centralidad a la vida (VV.AA., 2018). Se trata de transformar y sustituir la reproducción de la economía capitalista por el mantenimiento, la reproducción y el enriquecimiento de la vida. En este sentido, es preciso tener presente que el conjunto de los medios de producción debe ponerse al servicio de la cobertura de las necesidades humanas para hacer posible una vida que valga la pena ser vivida (Pérez Orozco, 2014).

En resumen, la estrategia socioeconómica transformadora propuesta supone la sustitución de la economía capitalista y la soberanía del capital por la autonomía de la actividad laboral y reproductiva de las personas (soberanía del trabajo), que será complementaria con la realizada, de forma colectiva, en un determinado territorio (soberanía economía territorial), así como con los diversos ámbitos estratégicos de asunción de capacidad de decisión popular (soberanías sectoriales), para alcanzar la definitiva soberanía reproductiva (la vida subordina al capital).

1.3. La economía social para transformar Andalucía

6. Expresión tomada de Enmanuel Rodríguez. <http://ctxt.es/es/20171025/Firmas/15861/republica-izquierda-espana-catalunya-historia.htm>

La generación de cambios que sirvan para favorecer los intereses generales de la población requiere de transformaciones en torno a cómo se produce y cómo se distribuye el excedente económico (Delgado Cabeza, 1981). Por tanto, la mejora socioeconómica local y territorial debe basarse en otro modo de generar bienes y servicios. En este sentido, son necesarias otras estrategias políticas y elementos teóricos cuyo objetivo sea la autonomía-soberanía económica territorial, es decir, la mejora y el aumento de la capacidad que las personas que habitan un determinado territorio tienen para resolver sus problemas económicos y, así, mantener y enriquecer su vida. Las entidades o prácticas de economía social transformadora se convertirían en la base de estos procesos. Así, como indica José Luis Coraggio (2011), se apuesta por una economía social que pretende ganar autonomía respecto a la dirección del capital.

Tabla 2. Características comparativa tipos de desarrollo local-territorial.

	Neoliberal	Transformador
Objetivo	Valorización capital	Mantener/enriquecer Vida
Agente económico protagonista	Empresa convencional	Entidades EST
Democracia	Global	Local
Mercado	Global	Territorial
Factor productivo organizador	Capital	Trabajo
Propiedad	Privada	Colectiva
Trabajo	Dependiente	Autogestionado
Valor	Cambio	Uso

Fuente: Elaboración propia.

Las economías sociales se caracterizan, a grandes rasgos, por priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro o la maximización de los beneficios. La componen una heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y

diversas prácticas que no comparten y persiguen los mismos objetivos. Por tanto, aunque la realidad sea muy diversa, es de interés dividir las diversas prácticas socioeconómicas que se hacen llamar economía social en dos grandes grupos, a saber: la economía social adaptativa o capitalista y la economía social transformadora. La economía social adaptativa es la mayoritaria en las economías europeas y en Andalucía, tal y como se analizó más arriba.

La economía social transformadora busca transformar, sustituir o desconectarse de la economía capitalista y, por tanto, formar parte de una estrategia socioeconómica transformadora. La conforman las entidades o prácticas que aspiran a originar otro proceso económico, otras formas de (re)producir, intercambiar, financiar y consumir. Este tipo de experiencias o unidades económicas se basan en el apoyo mutuo y la cooperación, frente a la competitividad y al lucro; y buscan formas distintas de entender tres conceptos económicos fundamentales como son el trabajo, el valor y la propiedad.

El capital tiene como un elemento básico para su reproducción la mercantilización de la fuerza de trabajo. Esto implica convertir el trabajo social, es decir, el trabajo realizado para otras personas, en trabajo dedicado únicamente a la producción y reproducción del capital (frente a la Vida). Frente a esto, la economía social transformadora debe contribuir a eliminar la explotación de unas personas por otras y al establecimiento de la cooperación en un proceso laboral común. Así pues, del trabajo dependiente por cuenta ajena como pilar del sistema capitalista, hay que avanzar hacia un trabajo autogestionario que frente a la acumulación se guíe por el reparto (de decisiones, de poder, de tiempos, etc.). Además, la reproducción de la Vida requiere atender a otros trabajos sin salario y, de este modo, la explotación específica de las mujeres en el capitalismo. Todo lo anterior implica penalizaciones mercantiles, por lo que es preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional.

La reconsideración social del trabajo está completamente relacionada con la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y/o de vida. La economía social transformadora debe propiciar un nuevo sistema productivo comunitario-colectivo. En este sentido, es de interés reflexionar sobre la instauración de “fondos colectivos de recursos” donde la propiedad pase a ser colectiva, gestionada democráticamente, participada por múltiples agentes.

En tercer lugar, se trata de producir bienes y servicios en función de, hasta donde sea posible, el valor de uso frente al valor de cambio. Se trata, posiblemente, del elemento más difícil de alcanzar pues el contexto en el que se mueven las entidades de economía social transformadora no les permite tener un grado de autonomía demasiado amplio. En este sentido también es preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional, sin caer en el determinismo competitivo que provoca la derrota por anticipado de cualquier alternativa.

1.4. Los valores de la clase jornalera andaluza y el “factor C”

Estas entidades básicas deberán basarse en lógicas alternativas que podemos encontrar en el denominado por Isidoro Moreno “Saber vivir andaluz” (Moreno y Delgado, 2013) o en la relectura de “La estabilidad del latifundismo” de Joan Martínez Alier (Martínez Alier, 1968). A partir de esta última referencia obtenemos tres grandes valores de la clase jornalera andaluza. Se trata en primer lugar de “el cumplir”: frente al parasitismo social del señorito andaluz, la dignidad del buen trabajo de quien cumple por respeto a sí mismo y a los demás. En segundo lugar, “la unión” que hace la fuerza posible de los estructuralmente desposeídos, condenados a alquilar su fuerza de trabajo bajo condiciones que los dominadores controlan. Y en tercer lugar “el reparto” como sistema legítimo de devolución de la tierra a aquéllos con los que realmente ésta mantiene un vínculo. Estos valores son útiles para avanzar hacia un modelo productivo que pase de la acumulación al reparto (de riqueza, poder, tiempo y propiedad), de la competitividad al cumplir (ser competente), y del individualismo a la unión (cooperación).

Luis Razeto (1994) analizó cómo la cooperación contribuye a mejorar el desempeño de las entidades de economía social y estableció que existe una dimensión económica de la cooperación que la convierte en un factor productivo (“factor C”). En las experiencias de economía social transformadora, el colectivo de personas asociadas es la que, además de realizar la actividad laboral diaria, toma las decisiones, comparte el conocimiento, gestiona, se apropia de los medios materiales de producción y aporta el capital financiero. Desde “la unión” y la autogestión participan de los resultados en proporción al aporte realizado. Para lograr la necesaria unión deber realizarse un correcto “reparto”. La “unión” y el “reparto” acaban por impulsar un correcto “cumplir” por parte de todas las personas componentes del colectivo. Estas mejoras productivas, provocadas por la solidaridad, indican que la economía social transformadora tiene capacidad de generar una racionalidad económica distinta y un cierto “margen de maniobra o autonomía” respecto a la “dictadura del mercado capitalista”.

2. ECONOMÍA SOCIAL CON VOCACIÓN TRANSFORMADORA: ALGUNAS EXPERIENCIAS ANDALUZAS

2.1. Notas previas: comunes, economía moral y cultura plebeya radical

Para Elinor Ostrom (1990), cada común está relacionado con un pequeño grupo de personas capaces de instaurar reglas colectivas sobre el uso que se hace de una propiedad común. Así, pone de relieve una dimensión esencial que la teoría económica estándar no permite ver: el estrecho vínculo entre la norma y la reciprocidad, la gestión democrática y la participación activa en la producción de cierto número de recursos. Un común reúne a coproductores que actúan conjuntamente dándose a sí mismos reglas colectivas. La economía política de los comunes hace de la cooperación el antídoto contra la lógica

capitalista. Es ahí donde se pueden enmarcar las experiencias andaluzas de economía social transformadora que a continuación se muestran.

Para avanzar en el análisis de estas propuestas el pensamiento de E.P. Thompson (2019) es relevante. En concreto su concepto de “economía moral”, que designa el conjunto de valores y reglas (“costumbres”) que las clases subalternas inglesas del siglo XVII y XVIII hicieron valer para resistir los ataques desposeedores y privatizadores de la economía política capitalista contra los bienes comunes. Thompson examina la “dialéctica de la interacción entre ‘economía y ‘valores” e indica que “las relaciones económicas son, a la vez, relaciones morales; las relaciones de producción son al mismo tiempo relaciones, de opresión o de cooperación, entre personas. Este autor nos invita a repensar la apuesta transformadora de la economía capitalista desde una “cultura popular innovadora” pues la alternativa a la economía política capitalista llegará a partir de la “economía moral de la multitud” y la “cultura plebeya radical” que, ya en los orígenes del capitalismo, realizaba una reformulación más “reconciliada con los nuevos medios de producción”, que buscaba un control social cooperativo frente al funcionamiento de la economía capitalista (Thompson, 2019).

El problema que acompañó a E.P. Thompson fue explicar la realidad de tal manera que se muestren los recursos disponibles en nuestro presente para transformar esa realidad. A continuación exponemos algunas experiencias de economía social andaluza con el convencimiento de que pueden ser “recursos disponibles en nuestro presente para transformar la realidad”⁷.

2.2. Marinaleda cooperativa: la construcción de un común

El proyecto cooperativo de Marinaleda es un ejemplo de construcción de un común, de una experiencia que ha resistido a las relaciones capitalistas de poder asimétricas que destruyen los bienes comunes. Si recuperar comunes es un objetivo de cualquier estrategia socioeconómica transformadora, el proyecto cooperativo de Marinaleda es una experiencia a analizar.

En la localidad de Marinaleda (provincia de Sevilla, algo más de 2.500 habitantes) se ha puesto en marcha una política económica local basada en un proyecto cooperativo a partir de obtener, mediante la reivindicación colectiva, el uso de 1.200 hectáreas de tierra (Finca Los Humosos). En términos globales, es un proyecto socioeconómico basado en la planificación y propiedad público-comunitaria y la gestión cooperativa.

7. Las experiencias se circunscriben a las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba por las limitaciones del trabajo de investigación. En el resto de provincias existen multitud de experiencias de las que se obtendrían interesantes conclusiones. Además, debido a la extensión obligada del artículo, los casos concretos que se señalan están solo esbozados.

En 2010, la Junta de Andalucía desmanteló el IARA (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) e inició la privatización de las 50.000 hectáreas que se habían hecho públicas a través de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía (1984). No obstante, más de una década después, las 1.200 hectáreas de la finca El Humoso, base del proyecto cooperativo de Marinaleda, continúan siendo propiedad de la administración andaluza.

La planificación pública-comunitaria del proyecto cooperativo siempre se ha guiado por realizar actividades productivas que permitan generar el mayor número de jornales posibles. La gestión (cooperativa) no tiene por finalidad la maximización de los beneficios o aumentar los salarios de unas determinadas personas, sino alcanzar los objetivos planificados de crear el máximo número de empleo posible para el pueblo. Así, en los años 2.017, 2.018, 2.019 y 2.020 se han creado 18.456 jornales anuales en la finca El Humoso, y 4.464 jornales en la fábrica de productos agroalimentarios⁸. Así, el proyecto cooperativo se ha convertido en el motor económico de la localidad y herramienta fundamental para mejorar la vida de la población.

Uno de los elementos fundamentales del proyecto es la consideración de la tierra como un bien común; la tierra, por la que se luchó colectivamente, no debe ser privatizada, mercantilizada. El Humoso no es una mercancía con la que se deba especular y debe ser usado de generación en generación para la creación de empleo y riqueza distribuida. Para ello, se apuesta por la creación de una fundación, como herramienta jurídica que permite el marco jurídico vigente, para imposibilitar la privatización de la tierra; que la haga indivisible, invendible, inespeculable y gestionada por la cooperativa de Marinaleda. Se trata del uso o apropiación de la tierra, no como relación de pertenencia, sino como conveniencia o finalidad: la mejora de la vida de la gente. Un proyecto que apuesta por un control social cooperativo-colectivo frente a la economía capitalista.

Respecto a los otros elementos esenciales que se han marcado más arriba al margen de la propiedad, la experiencia cooperativa de Marinaleda se basa en el trabajo autogestionario de un grupo de personas cooperativistas. No obstante, existe un amplio margen de mejora en la conversión del trabajo dependiente en trabajo autogestionario. Por otro lado, la producción de las cooperativas tiene su base en el valor de cambio, en los precios que se obtienen en los mercados. En este sentido, también existe un amplio margen de mejora en el sentido de avanzar en la subordinación del valor de cambio por el valor de uso. En este sentido se incluye las mejoras productivas en todo lo relacionado con la agricultura ecológica o en atender las necesidades de los mercados locales frente a los globales. Además, son necesarias medidas y estrategias de transformación de la lógica patriarcal, tan afianzada en la mayoría de los ámbitos del medio rural andaluz. La presencia y protagonismo de las mujeres en el proyecto debe aumentar significativamente si se desea avanzar en la lucha contra todo tipo de relaciones de poder asimétricas. “No

8 .Datos ofrecidos por la cooperativa.

hay comunes sin comunidad, y no hay comunidad sin mujeres”, sentencia S. Federici (2020).

2.3. Huertoliva: trabajo autogestionario ante la emigración

Huertoliva-La Zarza es una cooperativa con origen en Octubre de 2011 que gestiona un molino de aceite en Morón de la Frontera (provincia de Sevilla, algo más de 28.000 habitantes). El proyecto fue impulsado por militantes del Sindicato Andaluz de Trabajadores de la localidad tras protestas masivas con motivo del modo de gastar los recursos del Plan E⁹.

Personas vinculadas a este sindicato iniciaron una reflexión sobre la necesidad de generar instrumentos económicos alternativos que sirviera para que los militantes que están al frente de la organización tuvieran un grado de autonomía mayor. Si la situación laboral en localidades del medio rural andaluz es pésima para cualquier persona, la situación se agudiza para personas comprometidas con el sindicalismo combativo. Huertoliva se enmarca en este tipo de instrumentos económicos que dan soporte de subsistencia vital a personas que trabajan por la transformación social y que, en muchos casos, deben emigrar.

El proyecto se inició con el apoyo de la cooperativa Autonomía Sur y la financiación de Coop 57, cooperativa de finanzas éticas y solidarias. A lo largo de casi 10 años se ha invertido en una fábrica de aceite que está sirviendo para elaborar un producto de calidad con marca propia y, al mismo tiempo, está siendo un instrumento para evitar el control que grandes industrias y distribuidores ejercen sobre el precio de la aceituna en Andalucía en general, y en Morón de la Frontera y su comarca en particular. La compra de aceituna la realizan escasos compradores que ejercen un poder casi completo sobre el precio del producto. Esta situación provoca que los pequeños propietarios apenas puedan alcanzar los ingresos para cubrir los costes que suponen el mantenimiento del olivar y la recogida del fruto. Huertoliva se ha convertido en una herramienta para posibilitar que los pequeños propietarios de olivar, en caso de no recibir un precio justo por sus aceitunas, puedan convertir su cosecha en aceite, mediante el pago del servicio de molturación. De este modo no están obligados a vender su cosecha a los actuales compradores que ejercen un oligopolio sobre el mercado.

La propiedad de los medios de producción es colectiva-comunitaria. El empleo generado es en su mayor parte autogestionario. El objetivo de subordinar el valor de cambio al valor de uso se encuentra presente. No sólo se produce para obtener ingresos sino que desde Huertoliva se ha apoyado a la Caja de Resistencia del Sindicato Andaluz de Trabajadores

9. De forma resumida, el “Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo” o, en su forma abreviada, Plan E fue un conjunto de medidas de política económica planteadas por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en noviembre de 2008. Consistió en utilizar gasto público para hacer frente a la crisis económica iniciada en 2007.

mediante la producción y distribución del aceite SAT Resiste. A partir de ahí fue uno de los agentes impulsores de la distribuidora SAT-coopera¹⁰.

2.4. Autonomía Sur: asesoría jurídica y económica desde la autogestión y la intercooperación

Autonomía Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, tiene su origen en 2005. Desde entonces, personas provenientes de diversas disciplinas sociales y jurídicas se unen para trabajar en diversos tipos de asesoramiento como cooperativa de trabajo asociado. El quehacer diario de la cooperativa consiste, a grandes rasgos, en el asesoramiento jurídico a sindicatos y personas trabajadoras, en el asesoramiento a entidades de la economía social andaluza (cooperativas, asociaciones, etc.) y en la elaboración de estudios y espacios formativos vinculados con la realidad social andaluza, el empleo y la economía social.

Le entidad se ha guiado por dos principios básicos. Por un lado, la autonomía-autogestión y, por otro lado, por la la cooperación-intercooperación. Es decir, aspirar a la autonomía a la hora de tomar decisiones del modo más independiente posible pero, al mismo tiempo, estableciendo un marco de actuación conjunto donde la intercooperación es un principio básico (“la cooperativa no termina en la propia cooperativa”).

Respecto a la autogestión, la “asamblea cooperativa” es el órgano soberano donde se deliberan y toman las decisiones que afectan al conjunto de la entidad, en especial aquéllas de carácter estratégico. Participan con voz y voto las personas socias. Las personas contratadas y las colaboradoras pueden participar con voz en el caso de que sean expresamente invitadas. Por otro lado, en cada área se delibera y toman decisiones sobre las actividades de cada área de servicio. En cada una participan todas las personas socias y aspirantes. Las personas colaboradoras participan cuando se estima necesario. La gerencia de la cooperativa se lleva a cabo por el conjunto de las personas socias, repartiéndose la diversas tareas (representación, comunicación, contabilidad, financiación, etc.).

Respecto a la intercooperación, existen diversos tipos o fórmulas en las que la entidad desarrolla este principio. Autonomía Sur ha suscrito acuerdos de colaboración con diversas entidades de economía social. Además, pertenece a una serie de redes y tiene relaciones en calidad de socia con diversas entidades, siempre vinculadas con la Economía social. Además, tiene una estrategia de contratación preferente con entidades de la economía social para el suministro de bienes y servicios.

La entidad asume en gran medida el concepto de valor, trabajo y propiedad propuesto para considerar a una entidad como economía social transformadora. La propiedad del local y demás medios de producción es colectiva, existe una clara apuesta por el

10. <https://satcoopera.org/>

trabajo autogestionario y el valor de cambio se encuentra subordinado, en la medida que las condiciones lo permiten, al valor de uso. Esta entidad ha impulsado, al margen de la prestación monetaria, numerosas experiencias socioeconómicas o la creación en Andalucía de redes como Coop57, cooperativa de finanzas éticas y solidarias¹¹.

2.5. Cooperactiva: una alternativa a la gestión de los servicios públicos municipales

“Cooperactiva” es un proyecto que surge en 2016 como consecuencia del cierre del Complejo Municipal de Piscinas de Puerto Real (provincia de Cádiz, 41.000 habitantes) y el despido de su plantilla. Las personas trabajadoras decidieron organizarse y comenzar un proyecto para recuperar el servicio y los empleos perdidos (alrededor de 20). Para ello crearon una cooperativa de trabajo asociado y en julio de 2018 lograron la adjudicación del servicio por parte del Ayuntamiento.

El proyecto tiene como elemento fundamental la intercooperación prestada por otras entidades de economía social que forman parte como socias colaboradoras. Tanto la **Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe**¹² como Autonomía Sur SCA participaron en el proceso de adjudicación del servicio y colaboran en el buen desarrollo de la actividad. Al carecer de recursos y experiencia, Cooperactiva necesitaba de la solvencia económica-financiera y técnica-profesional, para lo que fue esencial la colaboración de estas entidades. Además, para lograr la garantía definitiva a depositar en el Ayuntamiento, que rondaron los 240.000 euros, fue muy relevante la intervención de Coop57. Por tanto, este proyecto es un claro ejemplo de intercooperación entre entidades de economía social con vocación transformadora. Aun asumiendo el riesgo que supone una responsabilidad solidaria en el contrato, se abrió la posibilidad de colaboraciones más laxas que una unión Temporal de Empresas (UTE) como consecuencia de las directivas europeas en materia de contratación. Aportar la solvencia de aquellas entidades que ya la poseen a otras que las necesitan es un aspecto paradigmático de la necesaria intercooperación entre las entidades de economía social.

Los largos años de lucha y reivindicaciones, y la gestión común de todos los conflictos y problemas, ha derivado en una gran cohesión grupal y en la creación de una verdadera “comunidad de trabajo” que gestiona lo que se puede considerar un “común”, el Complejo Municipal de Piscinas de Puerto Real. Además se ha producido un proceso formativo importante que ahora se traslada a la buena gestión del servicio. Asimismo ha sido

11. <https://www.coop57.coop/>

12. Entidad de economía social, vinculada al Club Natación Mairena, por un colectivo de profesionales cualificados y especializados en actividades acuáticas y deportivas. Realiza la prestación de servicios de actividades acuáticas y deportivas tanto públicas como privadas en diversas localidades de la provincia de Sevilla.

imprescindible el apoyo social de la población de localidad. La anterior mala gestión del servicio público afectaba tanto a las personas trabajadoras como a las usuarias. Esta situación ha redundado en un amplio apoyo de la ciudadanía local que continuamente mostraron su apoyo en las múltiples reivindicaciones de las personas trabajadoras.

De este modo, la experiencia de gestión del complejo municipal de piscinas de Puerto Real supone un modelo alternativo de gestión de servicios públicos. Se unen gran parte de las virtudes de ambos modelos de gestión de servicios públicos, el directo e indirecto. De un lado, las personas trabajadoras obtienen unas buenas condiciones laborales (principalmente por la vía de los márgenes industriales y la autonomía) y, de otro, los incentivos para ofrecer un servicio de calidad que implica la autogestión productiva. Al tratarse de un servicio público de atención directa a la ciudadanía, se percibe claramente la mejora que supone, a nivel global, una mejor situación laboral. Además, el proceso de licitación ha sido un ejemplo a seguir en cuanto a consideraciones sociales y ambientales en la contratación pública. Fue muy sintomático, el hecho de que ha sido la única empresa en presentarse a un concurso que en otros municipios genera un aluvión de ofertas por parte de las grandes empresas del sector.

Respecto a los criterios esenciales seguidos en este artículo, Cooperativa puede considerarse como un proyecto de economía social con vocación transformadora. Es un ejemplo de cómo desde el trabajo autogestionario es posible sustituir con éxito la gestión empresarial basada en el trabajo dependiente por cuenta ajena, prestar un buen servicio de un bien común o público como son las instalaciones de las piscinas públicas de Puerto Real y, por último, poner por encima de los beneficios empresariales la satisfacción de las personas que hacen uso de ese bien público.

2.6. La cooperativa de servicios turísticos de Conil: el cooperativismo de plataforma como herramienta de fortalecimiento de los agentes turísticos locales

En diciembre de 2015 se constituyó la “Cooperativa de Servicios Turísticos de Conil de la Frontera, Sociedad Cooperativa Andaluza (con denominación comercial “ConilCoop, Cooperativa andaluza de servicios turísticos”). La cooperativa inició su andadura con la participación de 48 socios, todos ellos pequeños establecimientos turísticos de Conil de la Frontera (y de la pedanía de El Colorado, una pedanía)¹³. En conjunto gestionan el 70% de las plazas de alojamiento del núcleo urbano de Conil de la Frontera y una oferta de aproximadamente 2000 camas.

Desde un principio se entendió que era imprescindible la cooperación para generar posibilidades de estrategias conjuntas que redundaran en las mejoras de los establecimientos, a nivel individual, y a nivel global en el fomento de un modelo turístico

13. La localidad se sitúa en el litoral de Cádiz y tiene una población de 22.500 habitantes.

propio alejado del capital foráneo y las grandes cadenas. El elemento fundamental, e impulsor de la creación de la propia cooperativa, es la central de reservas denominada “Conil Hospeda”¹⁴. Con esta plataforma o “portal de reservas libre de intermediarios y comisiones” se reducen los precios y costes al poder reservar directamente con cada establecimiento, lo que supone dejar al margen y evitar intermediarios y grandes portales de viajes que succionan renta del territorio. Además de iniciar procesos de intercooperación y crecimiento cooperativo que ha posibilitado el inicio de actividades de desestacionalización de la actividad turística o el establecimiento de acuerdos conjuntos con proveedores.

Por tanto, la cooperativa de servicios turísticos de Conil se aproxima al denominado cooperativismo de plataforma (Scholz, 2016) al ámbito turístico pues a través de ConilHospeda se ha creado una plataforma para prestar servicios, donde los propietarios de la plataforma son los propios agentes participantes. Mediante esta iniciativa, el beneficio generado por compartir toda esa información, en lugar de ser apropiado por los accionistas de una multinacional, revierte en los generadores de dicha información. Por tanto, el margen de beneficio de una reserva en *Booking* o *Airbnb*, que se sitúa entre el 10% y el 20%, ha pasado a la comunidad local, en forma de mayores ingresos y pago de impuestos, junto al efecto multiplicador que supone que parte de la renta generada se quede en el territorio, pues fomenta una actividad económica adicional.

Junto a ese efecto monetario inmediato, existen otros elementos cualitativos que pueden servir para favorecer el fortalecimiento y la mejora del propio sector turístico de la localidad de Conil de la Frontera. Así, las actividades de cooperación entre los agentes locales, puesto que debe existir una financiación inicial y una gestión democrática y transparente para su sostenibilidad, generan nuevos proyectos basados en la confianza y en el conocimiento de los participantes creados de la mano de la plataforma. Esa red de confianza entre los oferentes de servicios en la red genera sinergias entre los agentes para poder realizar otro tipo de actividades vinculadas al desarrollo del territorio en general, y del turismo en particular.

Además, la creación de la cooperativa favorece la mejora de las condiciones de empleo de las personas que tienen su actividad laboral en el sector. Esta situación refuerza la imagen del destino turístico en un momento en el que las personas consumidoras cada vez son más conscientes de los problemas de precariedad laboral que existe en gran parte de la actividad turística, en especial con la fuerza de trabajo femenina.

Respecto de si esta experiencia puede ser considerada como economía social transformadora según los criterios establecidos en este artículo, se pueden obtener las siguientes conclusiones. En referencia a la consideración alternativa de los conceptos

14. <https://conilhospeda.com/>

trabajo, valor y propiedad, cada una de las entidades socias se suele alejar de los objetivos de implementar el trabajo autogestionario (si bien en los pequeños negocios existe este tipo de trabajo), el valor de uso o la propiedad comunitaria-colectiva. Sí existe propiedad colectiva respecto a la central de reservas en sí misma y respecto a ella las decisiones se toman de forma democrática. Por otro lado, la Cooperativa de Servicios turísticos de Conil supone la creación de una plataforma para prestar los diferentes servicios de intermediación presentes en la cadena de valor del sector, donde los propietarios de la plataforma son los propios agentes participantes y la riqueza se queda en el territorio y no es absorbido por empresas multinacionales ajenas a la economía local.

2.7. La Tejedora, “mercao social” de Córdoba: distribución y consumo transformador

La economía social transformadora, si quiere tener un carácter verdaderamente transformador, deberá ser capaz de impulsar la construcción de un verdadero “proceso económico” al margen de los objetivos, instituciones o formas de gestionar los agentes de la economía capitalista. Se trata de establecer otro modo de funcionar en cada fase del proceso o ciclo económico básico, que puede dividirse en cuatro grandes ámbitos, a saber: producción, comercialización-distribución, consumo y ahorro-crédito. En este sentido, se trata de crear un “circuito económico transformador” que conecte las iniciativas económicas transformadoras y, de ese modo, crear un “mercado social transformador”. Por mercado social transformador se puede entender una red de unidades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como de finanzas, que actúa o se desempeña con criterios alejados de la propiedad privada, el valor de cambio y el trabajo por cuenta ajena, en un territorio determinado.

Por tanto, es esencial multiplicar la intercooperación y la retroalimentación entre este tipo de iniciativas. Las entidades productoras de mercancías requerirán de agentes o entidades distribuidoras alternativas, grupos o modos de consumo alternativos, así como instrumentos financieros adecuados para aumentar la inversión en este tipo de experiencias. En relación a las prácticas de consumo transformador, responsable, consciente, surgen experiencias de proyectos de distribución alternativa o mercados sociales con forma de asociacionismo entre “prosumidores” críticos, es decir, consumidores-productores en relación horizontal. En definitiva, no habrá reproducción transformadora sin consumo y distribución transformador. Paul Singer (2007) lo expresaba así: “La empresa socialista o, digamos, solidaria, está por ahora dentro del mercado capitalista, pero no es indispensable que ese mercado sea necesariamente capitalista. Es posible crear un nuevo mercado y para ello es muy relevante crear grupos o cooperativas de consumo. (...) Puedo crear todo, inclusive hasta el consumo final. Puedo crear cadenas en que los valores de la democracia y la igualdad prevalezcan en las relaciones. Existen ejemplos concretos de ello.”

En Córdoba existe una experiencia transformadora relevante e innovadora que contiene

estos principios, objetivos y fines. Se trata de “La Tejedora, el Mercao Social de Córdoba”, que desde diciembre de 2011 se ha consolidado como un proyecto autogestionado y de intercooperación que está constituido por entidades de la economía social y solidaria, colectivos sociales y por personas a título individual (más de 280). En “La Teje” se venden productos y servicios vinculados a experiencias de economía social transformadora, se realizan actividades culturales y educativas y existe un espacio de co-trabajo y todo ello con objeto de “crear un espacio vivo de transformación social y económica desde la óptica de la igualdad y la solidaridad, a través del trabajo cooperativo y la participación colectiva”¹⁵.

La entidad se conforma como una asociación que dispone de un espacio de tienda (“La Tejedora”) en la que se ofertan productos y servicios que cumplen criterios éticos, ecológicos y sostenibles, ofreciendo una opción de consumo con compromiso social, desde la que se fomenta el Comercio Justo y el Consumo responsable apostando por la Economía Social y Solidaria. Además, comparte espacio de trabajo con diversos proyectos locales, ofreciendo un lugar de encuentro y sala de reuniones a colectivos sociales de la ciudad. Asimismo, dispone de una sala multiusos en la que se han llevado a cabo cientos de actividades desde el inicio del proyecto, de diversa naturaleza y organizadas por el propio colectivo y/o conjuntamente con otros colectivos del ámbito de la cooperación al desarrollo, de las finanzas éticas, la Universidad de Córdoba, asociaciones de vecinos y entidades del ámbito educativo formal e informal.

Créditos

Este artículo no tiene ningún tipo de fuente de financiación al margen de la actividad profesional de su autor.

15. <https://www.latejedora.org/proyecto/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (1995): *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa*. [En línea] <https://www.ica.coop/es>
- Arenas Posadas, Carlos (2010): *30 Años de Economía Social en Andalucía: aproximación a su historia y reflexión sobre sus potencialidades futuras*”, investigación realizada por encargo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y CEPES-A. Sin publicar.
- Bagnasco A. (1977): “*Tre Italie. La problematica territoriale dello sviluppo economico italiano*”, Bolonia: Il Mulino.
- Coraggio, J. L. (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala.
- Dardot, P. y Laval, C. (2015): *Común*. Barcelona: Gedisa Ed.
- Delgado Cabeza, Manuel (2018): “Soberanías para que la vida pueda prosperar. Más allá del capitalismo” en VV.AA, *Soberanías. Una propuesta contra el capitalismo*. Málaga: Zambra-Baladre.
- _____(1981): *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad, Caja de Ahorros.
- Federici, S. (2020): *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- García Jurado, Oscar (2018): “Las grandes cooperativas agrarias andaluzas: herramientas al servicio del capitalismo global”. [En línea] <https://portaldeandalucia.org/practicas-transformadoras/las-grandes-cooperativas-agrarias-andaluzas-herramientas-al-servicio-del-capitalismo-global/>
- _____(2018): “Economía social transformadora para la clase trabajadora.” [En línea] <https://www.mrafundazioa.eus/es/centro-de-documentacion/gai-monografikoak/gai-monografikoak-ejemplos-de-construccion-de-soberania-s>
- _____(2016): *Sistemas Productivos Locales y desarrollo local de Andalucía (1998-2012): estudio de caso de la aceituna de mesa de Morón de la Frontera*.” Tesis doctoral. Sin publicar.
- Goikoetxea, J. (2018): *Privatizar la democracia. Capitalismo global, política europea y Estado español*. Ed. Icaria.
- Gómez-Álvarez Díaz, R.; José M. Betanzos Martín, J.M.; García Jurado, O. (2018): *El turismo en el Alentejo, Algarve y Andalucía. Intercooperación y cooperativismo de plataforma*. Sevilla: Autonomía Sur Cooperativa Andaluza.
- Haubert, M. (1984): *Cooperativismo y crisis económica en Andalucía*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional.

- Márquez Guerrero, C. (2019): “Economía y territorio. Hoja de ruta para construir soberanías desde la base.” En Gavira, L. (coord.): *Con Andalucía y el Sur en el corazón. Homenaje a Manuel Delgado Cabeza*. Málaga: Ediciones del Genal.
- Martínez Alier, Joan (1968): *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la Interdependencia entre Relaciones de Producción y Conciencia Social en la Agricultura Latifundista de la Campiña de Córdoba*. París: Ediciones Ruedo Ibérico.
- Moreno, Isidoro y Delgado Cabeza, Manuel (2013): *Andalucía: una cultura y una economía para la vida*. Sevilla: Autonomía Sur SCA.
- Ostrom, Eleonor. (1990): *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Piore M. y Sabel, CH. (1990): *La segunda ruptura industrial*. Madrid: Alianza.
- Polanyi, Karl (2016): *La gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Barcelona: Ed. Virus.
- Razeto, L. (1994): *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva*. Santiago de Chile: Ediciones PET.
- Scholz. T. (2016): *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa.* [En línea] http://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf.
- Singer, P. (2007): “Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución” en Coraggio, J. L. *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Altamira-UNGS.
- Soler Montiel, M., Delgado Cabeza, Manuel (2018): “Rearticular la economía desde los territorios: hacia una economía de los vínculos para el cuidado de la vida.” En Riechmann, J. Matarán Ruiz, A. y Carpintero Redondo, O (coords.) (2018): *Para evitar la barbarie. Trayectorias de transición ecosocial y de colapso*. Granada: Universidad de Granada.
- Thompson, E.P. (2019): *Costumbres en común. Estudios sobre la cultura popular*. Madrid: Capitán Swing.
- VV.AA. (2018): *Soberanías. Una propuesta contra el Capitalismo*. Málaga: Zambra-Baladre.